

BOLETIN



OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 29 DE MAYO DE 1981

NÚM. 121

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año. Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. 29

PISCINAS

Con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de las normas contenidas en las Ordenes Ministeriales de 31 de mayo de 1960 y 12 de julio de 1961, sobre los requisitos que han de reunir las piscinas tanto públicas como privadas que no sean de carácter exclusivamente familiar, se recuerda a las Empresas, Entidades, Sociedades o particulares propietarios de dicha clase de piscinas el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 34 de este Gobierno Civil (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 1.º de julio de 1972), prohibiéndose el funcionamiento de aquellas que no tengan la correspondiente autorización gubernativa de apertura.

Asimismo, se recuerda que para la construcción, ampliación o reforma y subsiguiente apertura de piscinas comprendidas en las Ordenes anteriormente indicadas, se tendrá en cuenta lo dispuesto en las mismas y Reglamento de Espectáculos Públicos de 3 de mayo de 1935 (artículo 110 y concordantes) acompañando a la solicitud proyecto técnico (Memoria y Planos) de las obras a realizar y certificado de conclusión de las mismas conforme al proyecto, así como una exposición detallada de las características del agua, método y procedimientos para su depuración y sistema de evacuación (artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1960), bien entendido que no puede permitirse el funcionamiento de aquellas

que no cuenten con la citada autorización.

Los señores Alcaldes y Agentes de mi Autoridad ejercerán una estrecha y eficaz vigilancia y control a fin de impedir el funcionamiento de piscinas sin que previamente se haya autorizado su apertura por este Gobierno Civil, dando cuenta inmediata en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

León, 23 de mayo de 1981.

El Gobernador Civil,
Angel García del Vello

RESOLUCION del Gobierno Civil de León cancelando la inscripción de la Asociación que se cita:

“Visto el expediente relativo a la ASOCIACION FAMILIAR “NUESTRA SEÑORA DE GRACIA”, de Mansilla de las Mulas,

RESULTANDO: Que citada Asociación figura legalmente reconocida e inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 228.

RESULTANDO: Que ante los requerimientos de este Gobierno Civil dirigidos a su Presidente, el mismo ha comunicado que la Asociación carece de medios para su desenvolvimiento, no viene desarrollando actividades de ninguna clase, ni cuenta con asociados y que no ha existido ningún movimiento de ingresos y gastos desde su inscripción.

VISTOS la Ley de 24 de diciembre de 1964, el Decreto 1440/65, de 20 de

mayo, el Código Civil y la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.4 de la Ley de Asociaciones este Gobierno Civil es competente para dictar la resolución pertinente.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.7 de citada Ley de Asociaciones “las asociaciones se disolverán por voluntad de los socios y por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil” y en el caso que nos ocupa es obvio que concurren tales circunstancias, dado que repetida Asociación no cumplimenta ninguna de las obligaciones que exige la Ley, ni viene realizando actividades de ninguna clase, bien por voluntad de los promotores o componentes de disolverla o bien por imposibilidad de medios para realizar el fin social para el que fue creada.

Este Gobierno Civil resuelve cancelar la inscripción practicada en su día en el Registro de Asociaciones de la Asociación Familiar “Nuestra Señora de Gracia”, de Mansilla de las Mulas, debiendo comunicar a este Gobierno Civil el estado de cuentas en el momento de su disolución y el destino dado a los fondos si los hubiera.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de esta notificación, a tenor de lo establecido en la Ley 62/78, de 26 de diciembre; sin que sea necesaria la

reposición previa ni recurso alguno en vía gubernativa, sin perjuicio de que se puedan interponer potestativamente los de esta naturaleza, que regula la Ley de Procedimiento Administrativo".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

León, 25 mayo 1981.

El Gobernador Civil,

2737 Angel García del Vello

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Guardia Civil

CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil en Veguellina de Orbigo (León), con presupuesto de contrata importante 50.191.915,08 pesetas, con un plazo de ejecución de 18 meses, y 11 viviendas, Dependencias Oficiales y garaje.

Admisión de proposiciones hasta las 12 horas del día 12 de junio en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), en Madrid, calle Guzmán el Bueno núm. 110, y hasta la misma hora del día 11 de junio en la Comandancia de León.

Apertura de pliegos a las 11 horas del día 16 de junio en la citada Dirección General por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el Pliego de Condiciones unido al proyecto, que puede ser examinado en las Dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, P. O., El Coronel Jefe accidental, Antonio Encinas Cueto.

2701 Núm. 1560.—760 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por Explotaciones Mineras y Voladuras, S. A., vecino de Cistierna, Las Canteras, n.º 18, se ha presentado en esta Delegación a las 12 horas y 27 minutos del día 28 de enero de 1981 una solicitud de permiso de investigación de carbón, de veintidós cuadrículas, que se denominará "Cego-

ñal", sito en los términos municipales de Valderrueda y La Vega de Almanza (León) y Guardo (Palencia).

Hace la designación de las citadas 22 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Paralelos	Meridianos
Pp.	42° 47' 20"	4° 58' 00"
1	42° 47' 20"	4° 54' 20"
2	42° 46' 40"	4° 54' 20"
3	42° 46' 40"	4° 58' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.115.

León, 19 de mayo de 1981.—Miguel Casanueva Viedma.

2666 Núm. 1535.—840 ptas.

★ ★

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Emilio Vázquez López y D. Andrés Vázquez Pérez vecinos de Almagarinos se ha presentado en esta Delegación a las 12 horas y 31 minutos del día 16 de febrero de 1981 una solicitud de permiso de investigación de recursos de la Sec. D., de cuarenta y cuatro cuadrículas, que se denominará "Héctor", sito en los términos municipales de Torre del Bierzo, Igüeña y Villagatón.

Hace la designación de las citadas 44 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1	6° 14' 40"	42° 40' 20"
2	6° 14' 40"	42° 41' 00"
3	6° 14' 20"	42° 41' 00"
4	6° 14' 20"	42° 41' 20"
5	6° 14' 00"	42° 41' 20"
6	6° 14' 00"	42° 41' 40"
7	6° 13' 40"	42° 41' 40"
8	6° 13' 40"	42° 42' 00"
9	6° 12' 20"	42° 42' 00"
10	6° 12' 20"	42° 41' 20"
11	6° 13' 00"	42° 41' 20"
12	6° 13' 00"	42° 41' 00"
13	6° 13' 20"	42° 41' 00"
14	6° 13' 20"	42° 40' 00"
15	6° 14' 00"	42° 40' 00"
16	6° 14' 00"	42° 38' 00"
17	6° 15' 00"	42° 38' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el art. 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de

la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.127.

León, 20 de mayo de 1981.—Miguel Casanueva Viedma.

2666 Núm. 1537. 1.040 ptas.

★ ★

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por Sevelar, S. A., vecino de Madrid, c/ Alberto Alcocer, n.º 10, se ha presentado en esta Delegación a las 10 horas y 30 minutos del día 14 de febrero de 1981, una solicitud de permiso de investigación de recursos de la Sec. C., de doscientas cincuenta y dos cuadrículas, que se denominará "Larry", sito en los términos municipales de Ponferrada, Congosto, Cubillos del Sil, Molinaseca y Castropodame.

Hace la designación de las citadas 252 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1	6° 35' 20"	42° 37' 00"
2	6° 31' 20"	42° 37' 00"
3	6° 31' 20"	42° 30' 00"
4	6° 35' 20"	42° 30' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.126.

León, 19 de mayo de 1981.—Miguel Casanueva Viedma.

2666 Núm. 1536.—820 ptas.

★ ★

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Antonio Campo Núñez, vecino de Puente Domingo Flórez se ha presentado en esta Delegación a las 11 horas y 47 minutos del día 4 de marzo de 1981 una solicitud de permiso de investigación de pizarra de treinta y cinco cuadrículas, que se denominará "Legio Bis", sito en los términos municipales de Puente Domingo Flórez (León) y Rubiana (Orense).

Hace la designación de las citadas 35 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Paralelos	Meridianos
1	42° 27' 00"	6° 49' 00"
2	42° 27' 00"	6° 47' 20"
3	42° 24' 40"	6° 47' 20"
4	42° 24' 40"	6° 49' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.133.

León, 19 de mayo de 1981.—Miguel Casanueva Viedma.

2666 Núm. 1538.—820 ptas.

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEÓN

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de obstrucción 61/81 a la Empresa Ramiro Godos Ramos, con domicilio en León, San Guillermo, 45.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Gonzalo Mateos del Moral. 2703

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de obstrucción 83/81, a la Empresa Agilio Aguarón Gonzalo, con domicilio en León, Hotel Conde Luna, Independencia, 5.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada,

y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Gonzalo Mateos del Moral. 2703

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villablino

Resolución del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino (León), por la que se anuncia el concurso-subasta siguiente:

a) Es objeto de contratación, por concurso-subasta, la ejecución de las obras de "construcción de instalaciones deportivas en Villablino", siendo el tipo de licitación a la baja de 49.935.008 pesetas (cuarenta y nueve millones novecientos treinta y cinco mil ocho).

b) Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. La garantía definitiva será de un año, a contar de la fecha de recepción provisional de las obras.

c) El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La fianza provisional que se exigirá a los licitadores, asciende a la cantidad de 330.000 pesetas (trescientas treinta mil).

e) La fianza definitiva que prestará el adjudicatario, se fijará a la vista del precio de remate, y según resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tanto por ciento máximo.

f) Modelo de proposición.—"Oferta económica.—D. (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, proyecto, presupuesto que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de "construcción de instalaciones deportivas en Villablino", se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, en el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja de (en letra) pesetas, respecto al tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de la legislación o reglamento en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.—Fecha y firma del licitador."

g) Las proposiciones habrán de presentarse durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en las horas de nueve a trece y en dos pliegos cerrados que se titularán "Referencias" y "Oferta económica", y en ambos sobres "para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de "construcción de instalaciones deportivas en Villablino".

h) La apertura de los pliegos titulados "Referencias" tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo para tomar parte en el concurso-subasta, y la apertura de los titulados "Oferta Económica", se realizará el día y hora que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, a 22 de mayo de 1981.—El Alcalde (ilegible).

2689 Núm. 1552.—1.500 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de veintitrés del corriente mes, entre otros acuerdos, adoptó el correspondiente a la aprobación de los proyectos de alumbrado público para las localidades de Azadón y Secarejo, redactados por el Perito Industrial D. A. Manuel Madarro Palacios y actualizados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro Pardo Rodríguez, obras incluidas en el Adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981; documentos que quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante un período de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones pertinentes.

Lo hago público para general conocimiento.

Cimanes del Tejar, 25 de mayo de 1981.—El Alcalde, Manuel González Alvarez.

2719 Núm. 1561.—500 ptas.

**

La Corporación Municipal en su sesión de 23 del corriente mes, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Asunto.—Asignaciones a los miembros corporativos, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio.

Texto.—Ratificar acuerdos de 5 de enero de 1979 y 26 de abril de 1980, en cuanto se refieren a la forma de distribución de las 325.000 pesetas que supone el 5 por 100 del presupuesto ordinario de 1981, y que se abonarán en la siguiente forma:

a) Al Sr. Alcalde-Presidente, 65.000 pesetas anuales.

b) A cada uno de los ocho señores Concejales, 32.500 pesetas anuales.

Acuerdo.—Se adoptó con el quórum previsto en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público, por plazo de quince días hábiles, al solo efecto de oír cuantas reclamaciones u observaciones se estimen necesarias.

Cimanes del Tejar, 25 de mayo de 1981.—El Alcalde, Manuel González Alvarez.

2719 Núm. 1562.—560 ptas.

*Ayuntamiento de
San Esteban de Nogales*

Este Ayuntamiento instruye expedientes para calificar parcelas no utilizables los siguientes trozos de terreno:

1.—Callejón en la calle Reguera de esta villa de forma irregular, que linda: N., Santiago Lorenzana del Río y José Bañez Pérez; E., José Bañez Pérez y Francisco Fernández Prieto; S., Francisco Fernández Prieto y José Bañez Pérez, y O., calle Reguera, de 90,73 metros cuadrados aproximadamente.

2.—Trozo antigua reguera, de forma irregular, que linda: N., Federico Prieto Bañez; E., callejón; S., Aureliano Prieto y Santiago Rodríguez Prieto, y O., camino, de una superficie aproximada de 326 metros cuadrados.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiéndose examinar el referido expediente en la Secretaría municipal y presentar por escrito las observaciones, reparos u oposiciones que se estimen pertinentes en el plazo de un mes.

San Esteban de Nogales, a 20 de mayo de 1981.—El Alcalde (ilegible).
2677 Núm. 1543.—600 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villaquilambre

A las doce horas del día veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno, en las Escuelas viejas bajo la presidencia del que lo es de esta Junta Vecinal, tendrá lugar la apertura de las proposiciones presentadas a la subasta de parcelas de terrenos de los bienes de propios de esta Junta Vecinal sitas en los parajes de "El Pradiello del Medio", "El Rodal", "El Carrizal", "Prados del Camino" y "Pradiello de Abajo", y cuyas parcelas están descritas y deslindadas en el expediente al efecto, el que juntamente con el pliego de condiciones que rige para esta subasta y el precio tipo o base de licitación, está a disposición de todos aquellos a quienes interese, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, todos los días hábiles, excepto los sábados de ocho treinta a diez de la tarde. La presentación de proposiciones, de acuerdo con el modelo que se inserta al final, se hará en sobre cerrado y lacrado y hasta las diez de la tarde del día diecinueve de junio, presentándose proposición por separado para cada parcela de las que se concurra. Los modelos de proposición y sobres serán facilitados a aquellos que lo interesen. Para optar a la subasta habrá de depositarse el diez por ciento del tipo de licitación de cada parcela a la que se concurra, depósito que puede hacerse en cualesquiera de las cuentas de esta Junta Vecinal y que son Banco Español de Crédito, Sucursal de León,

la n.º 870252-271 y Banco Popular Español, Sucursal de León, la cuenta número 70-16719-9, o mediante cheque a nombre de la Junta Vecinal de Villaquilambre.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en c/., n.º y con Documento Nacional de Identidad número, obrando en su propio nombre; en su propio nombre y en el de conjuntamente o en representación de, para lo cual está plenamente facultado, presenta proposición para la parcela núm. de las sitas en el paraje de que subasta la Junta Vecinal de Villaquilambre, ofreciendo la cantidad de pesetas (.....), aceptando todo lo establecido en el pliego de condiciones que rige para esta subasta, el que acepta y al que se somete, comprometiéndose a cumplir todo lo en el mismo estipulado.

Fecha y firma.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Villaquilambre.

Villaquilambre, 15 de mayo de 1981.
El Presidente (ilegible).

2690 Núm. 1553.—1.340 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 343-81, a instancia de doña Ventura Santos Gutiérrez, mayor de edad, soltera y vecina de León, doña Eugenia-Ascensión Santos Gutiérrez, mayor de edad, soltera, veterinario, y doña Carmen Santos Gutiérrez, mayor de edad, soltera, maestra, todas de esta vecindad, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de León y su Partido de la finca siguiente:

"Un solar, en término de León, situado a la calle Murillo, de cabida de trescientos doce metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con solar del Ayuntamiento de León; izquierda, con casa de Comunidad de Propietarios, señalada con el número 80 de la Avenida de Madrid; fondo, otra casa propiedad de la Comunidad de Propietarios denominada edificio "La Avenida", que da a la calle Fernández Ladreda, números 2 y 4 y Avenida de Madrid, número 82, y por el frente, con la citada calle de Murillo, hoy llamada del Laboratorio".

Que dicho solar fue adquirido por las tres solicitantes por compra a doña Carmen Eguigaray Pallarés hacia el año 1956, aproximadamente, habiendo pagado el impuesto y extraviado dicho documento.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha citar a los dueños de los predios colindantes antes expresados, y por medio del presente edicto a los herederos de doña Carmen Eguigaray Pallarés como persona de quien proceden los bienes que se desconocen, no constando la persona que tenga catastrada o amillarada la finca a su favor, convocándose también a las personas ignoradas y posibles colindantes desconocidos, para que dentro del término de los diez días siguientes a su citación o publicación de los edictos caso de perjudicarles la inscripción solicitada puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2723 Núm. 1564.—1.240 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio ordinario de mayor cuantía que en este Juzgado se tramitan con el número 280 de 1979, a instancia de don José Joaquín Pérez Riquel, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Rociana del Condado, representado por el Procurador D. Germán Fra Núñez, contra Palacio de Arganza, S.A., don Arsenio Vuelta Castro, don Daniel Vuelta Fernández, Comisión de Acreedores designada en el Convenio aprobado en la suspensión de pagos que luego se dirá, representada por su Presidente don Antonio Huertas Angulo, Banco Herrero, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco Pastor, Banco Central, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Construcciones Torío, Coresa, D. Manuel Rodríguez Santalla, Galicia, S.A., don Daniel González González, don Máximo Guerra Monteiro, don Francisco Rodríguez Sernández, Laymar, S.A., Reauchutados Peña, Hispano Olivetti, S.A., don Nilo Castellanos Prada, Bodega Cooperativa Villafranquina, Bodega Cooperativa de La Rúa de Petín, Bodega Cooperativa Jesús Nazareno de Barco de Valdeorras, Bodega Cooperativa de Valderas, don Casto Pequeño Borrego, Productos Agrovín, S.A., Vidriera Leonesa, S.A., Confecciones Padilla, don Jesús Martínez Miguélez, Banco General de Comercio e Industria, Henkel Ibérica, S.A., doña Dolores Villanueva Pérez, Pakar, S.A., Perfiles y Cartones, Aznar Rodes y Albero, S.A., Gráficas González, S.A., y contra los demás acreedores en el expediente de suspensión de pagos promovido por Palacio de Arganza, S.A., don Arsenio Vuelta Castro y don Daniel Vuelta Fernández, cuyo

domicilio y demás circunstancias se desconocen, sobre resolución del Convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos aludido, cuantía 1.169.744,42 pesetas, por medio de la presente, y por fallecimiento del demandado don Daniel González González, vecino que fue de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, se emplaza a los desconocidos herederos del mismo para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dada en Ponferrada, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

2694 Núm. 1555.—1.380 ptas.

Juzgado de Instrucción
número uno de Ponferrada
Anulación de requisitoria

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace saber: Que por haber sido habido el encartado en las diligencias preparatorias número 74/80, Aníbal Marqués Dos Santos, de 27 años, soltero, minero, hijo de Joaquín y María, natural de Portugal y vecino de Las Ventas de Albares, cuya busca y captura se había ordenado con fecha 12-5-81, por medio del presente se deja sin efecto las órdenes de busca y captura dadas contra el mismo.

Dado en Ponferrada a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

2693 Núm. 1554.—420 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía núm. 214 de 1979, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil Española de Refrigeración, S. L., vecina de Ponferrada, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra Servifrío, vecina de Huelva, sobre reclamación de cantidad — hoy en período de ejecución de sentencia —, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad de la demandada, que a continuación se expresan:

“Una máquina de café propia para bares, de dos brazos, automática, marca Alva-Solenry, eléctrica y butano, nueva. Valorada pericialmente en ochenta mil pesetas”.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha, número 1-1.º, el día veintitrés de julio próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes con la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja del veinticinco por ciento, y que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—José Manuel Suárez Robledano. El Secretario (ilegible).

2695 Núm. 1556.—1.040 ptas.

**

Don José-Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 39 de 1980, seguido a instancia de D. Belarmino García Castañón, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador Sr. González Martínez, contra la entidad «Hermida Maqueira, S. L.» vecina de Pontevedra, sobre reclamación de cantidad — hoy en período de ejecución de sentencia — por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad de la entidad demandada que a continuación se describen:

Un turismo marca Seat-1430, matrícula PO-0394 D, tasado pericialmente en doscientas mil pesetas.

Una furgoneta - camioneta marca Sava, modelo J-4, Batea, matrícula PO-2659-C, tasada pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha, núm. 1-1.º, el día veintitrés de julio próximo, a las once horas de la mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la expresada re-

baja del veinticinco por ciento, y que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—José Manuel Suárez Robledano. El Secretario (ilegible).

2696 Núm. 1550.—1.080 ptas.

Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército
REGIMIENTO DE CAMPAÑA NUM. 63

Requisitoria

Eduardo Fernández Estévez, hijo de Eduardo y Asunción, natural de Arganza (León), de estado soltero, nacido el 13-IX-59, de profesión albañil-pintor, domiciliado en calle El Baelo, número 20, de Arganza (León), procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante D. Francisco Olmos Palomares, Capitán de Artillería, Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, de Burgos, VI Región Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 21 de mayo de 1981.—El Capitán Juez Instructor, Francisco Olmos Palomares. 2702

Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en diligencias de apremios gubernativos que en esta Magistratura se siguen por descubiertos a la Seguridad Social, por los importes y contra los apremiados que se relacionan, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Exp. 782/79 y otros.—Apremiado: Manuel de Celis Rodríguez, domiciliado en Cantera Las Baleas de Pola de Gordón (León); principal adeudado: 1.180.710 ptas. con más 248.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Dos palas marca Michigan, tasadas en 8.000.000 de pesetas.

Exp. 1.197/79 y otro.—Apremiado: Salvador López Robles, domiciliado en La Bañeza (León), c/ Barrio Buenos Aires, C-B, n.º 14; principal adeudado: 204.541 pesetas con más 41.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un vehículo Mercedes B., matrícula LE-4.521-F, tasado en 300.000 pesetas.

Exp. 2.339/79.—Apremiado: Germán Gimeno López Dóriga, domiciliado en León, Paseo de la Facultad, 23; principal adeudado: 12.400 pesetas, con más 6.800 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un vehículo Ossa, matrícula

LE-8980-B, tasado en 40.000 pesetas, un vehículo marca Renault, matrícula LE-6.427, tasado en 10.000 pesetas, un vehículo marca Ford, matrícula LE-9152-E, tasado en 400.000 pesetas y un vehículo marca Fiat, matrícula LE-3196, tasado en 10.000 pesetas.

Exp. 1.301/79 y otros.—Apremiado: Agustín García García, domiciliado en San Román de los Caballeros (León); principal adeudado: 416.486 pesetas, con más 107.900 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un camión Barreiros, LE-33.839, tasado en 250.000 pesetas, una pala cargadora de madera, tasada en 500.000 pesetas y una grúa marca Malman tasada en pesetas 300.000.

Exp. 911/79 y otros.—Apremiado: Benigno García Llamazares, domiciliado en León, c/ Colón, 23; principal adeudado: 92.295 pesetas, con más 9.900 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un vehículo D.K.W. LE-19.558, tasado en 95.000 pesetas.

Exp. 493/78 y otros.—Apremiado: Agustín Abad González, domiciliado en León, c/ Conde Guillén, 11; principal adeudado: 448.193 pesetas, con más 106.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un vehículo Auto-Unión, LE-4.183-C, tasado en 200.000 pesetas.

Exp. 1986/79.—Apremiado: Jesús Martínez Fernández, domiciliado en León, c/ Peña Larzón, 2; principal adeudado: 18.720 pesetas, con más 6.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un vehículo Morris, M-927.473, tasado en 100.000 pesetas.

Exp. 1321/79 y otros.—Apremiado: Lorenzo Aller Villares, domiciliado en León, c/ San Gil, 3; principal adeudado: 634.760 pesetas, con más 119.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un vehículo marca Alfa-Romeo, LE-50.424, tasado en 50.000 pesetas y un vehículo Ebro-D-550, LE-46.443, tasado en 50.000 pesetas.

Exp. 2.268/79.—Apremiado: Jesús Flórez del Corral, domiciliado en León, c/ Ramón y Cajal, 8; principal adeudado: 42.665 pesetas con más 12.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un vehículo Ebro, LE-27.962, tasado en 200.000 pesetas y un vehículo Seat, M-671.698, tasado en pesetas 300.000.

Exp. 243/78 y otros.—Apremiado: José María Suárez Gutiérrez, domiciliado en León, Avda. José María Fernández, 75; principal adeudado: 533.601 pesetas, con más 110.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: Un vehículo Seat, M-763.922, tasado en pesetas 250.000.

Los bienes quedan depositados en poder de la persona que se indica

donde pueden ser examinados, haciéndose la subasta a riesgo del comprador. Se advierte a los licitadores que los expedientes se encuentran, para que puedan ser examinados, en la Secretaría de esta Magistratura, debiendo conformarse con la documentación en ellos obrante, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores y las precedentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate de los primeros bienes relacionados tendrá lugar en esta sala audiencia el día 17 de junio y hora diez treinta de la mañana, y sucesivamente las posteriores, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio de adjudicación.

Si no hubiese postores que ofrezcan el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo) adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose derecho de tanteo al organismo acreedor por término de cinco días.

León, veintiuno de mayo de 1981.—
E/ Firmado: José Rodríguez Quirós.
G. F. Valladares.

2697 Núm. 1557.—3.140 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 1.880/78, dimanantes en ejecución contenciosa número 26/79, instados por Angel Gutiérrez Laiz, contra la empresa "Valgar, S.L.", en reclamación de cantidades, se ha dictado la siguiente providencia:

"En León, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Dada cuenta, oficiase a la Jefatura Provincial de Tráfico de León para que se proceda a efectuar el precinto sobre los vehículos embargados matrículas LE-0159-R y LE-38.123, propiedad de la empresa ejecutada "Valgar, S.L.", así como al envío del acta de dicho precinto a esta Magistratura. Lo dispuso y firma S. S.ª. Doy fe. Ante mí".
Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—
P. M. González Romo.—Rubricados.
Y para que así conste y sirva de

notificación en forma legal a la empresa Valgar, S.L., actualmente en domicilio ignorado, expido la presente en León a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — José Luis Cabezas Esteban.

2698 Núm. 1558.—640 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cisterna y Vidanes

Por el Presidente de la Comunidad de Regantes de Sorriba, C. y V., se hace público que el próximo día siete de junio del año en curso, se celebrará Junta G., en primera convocatoria a las 15 horas, en el Domicilio Social de la Comunidad.

ORDEN DEL DIA

- A) Sugerencia sobre aprovechamiento de las aguas.
- B) Examen de gastos.
- C) Examen y acuerdo sobre problema riego parcela n.º 101, polígono 2 de concentración en Sorriba.
- D) Ruegos y preguntas.

Sorriba del Esla, 21 de mayo de 1981.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

2647 Núm. 1528.—400 ptas.

Comunidad de Regantes DE VALDEALCON

Se convoca a Junta General extraordinaria que se celebrará el día veintinueve de junio del presente año, a la una de la tarde en primera convocatoria y a las dos en segunda, en el local de la Escuela para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Estado de cuentas.
- 3.º Nombramiento del nuevo Presidente por dimisión del actual.
- 4.º Formación del Presupuesto.

Valdealcón a 18 de mayo de 1981.—
El Presidente, Alipio de la Varga.

2699 Núm. 1559.—340 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

217.629/9	382.940/7
234.965/2	405.108/6
320.990/3	413.598/6
336.040/1	414.998/5
346.824/9	10.510/4 Al.

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2646 Núm. 1540.—320 ptas.

en Sotillos, Olleros y derivaciones en la red de abastecimiento de agua en Saelices", por un total de 431.000,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación 100.000,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Sabero.

—Certificación única y final de las obras de "Pavimentaciones de calles en Azadón", por un total de 5.637.643,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación 800.000,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Cimanes del Tejar.

—Certificación única y final de las obras de "Pavimentación de calles en Noceda del Bierzo", por un total de 5.000.000,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación 500.000,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Noceda del Bierzo.

—Certificación única y liquidación de obras de "Ampliación del abastecimiento de agua en San Pedro de Trones", por un total de 2.750.000,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación 400.000,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

—Certificación núm. 2, obras de "Captación de Cebolledo y voladura de la cornisa, en el Puerto de San Isidro", por un total de 600.000,00 pesetas.

—Certificación núm. 2 y final de las "Obra civil en los teleskís de Riopino y Cebolledo del Puerto de San Isidro", por un total de 341.566,00 pesetas.

—Certificación núm. 4, obras de "Reparación de la cubierta del edificio Fierro", por un total de 1.297.030,00 pesetas.

—Certificación núm. 3, obras de "Reforma, adaptación y ampliación del Hospital Psiquiátrico, San Antonio Abad, 2.ª fase", por un total de 3.946.473,00 pesetas.

—Factura del Hospital Provincial, de la liquidación provisional de gastos del Hospital Psiquiátrico San Antonio Abad, desde 1.º de julio a 31 de diciembre del año vencido y que asciende a 12.603.236,00 pesetas.

—Factura del Hospital General que comprende la liquidación provisional de gastos de funcionamiento del Centro Geriátrico du-

—Certificación núm. 2, obras de "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Villabraz", por un total de 533.140,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 193.849,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 290.774,00 pesetas, y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 3 y final, liquidación de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Finolledo", Municipio de Fresnedo, por un total de 814.193,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento 591.144,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación final, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Izagre", por un total de 49.037,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento citado 24.518,00 pesetas y el resto a la Diputación, por préstamo obtenido del Banco.

—Certificación núm. 2 y final, liquidación de las obras de "Ampliación del abastecimiento de agua de Matarrosa y Toreno, 1.ª fase, por un total de 876.037,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 175.207,00 pesetas, por préstamo obtenido en el Banco 262.811,00 pesetas, y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 3, obras de "Alcantarillado —2.ª fase— en la localidad de Vega de Robledo", Municipio de Sena de Luna, por un total de 831.843,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 21.063,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 31.594,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 4 y final, liquidación de las obras de "Alcantarillado en Sena de Luna, 2.ª fase", por un total de 53.029,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 3.730,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 5.954,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Sena de Luna.

—Certificación núm. 2, obras de "Reparación del camino vecinal de Rabanal del Camino a El Ganso", por un total de 283.765,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 85.130,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 127.694,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza.

—Certificación núm. 3, obras de “Acondicionamiento del camino de Villadepán por Valbuena a la carretera de La Magdalena a Rioscuro”, Municipio de Riello, por un total de 1.018.066,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal 305.420,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 458.130,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de Quintana del Castillo a Villameca y ramales a Palaciosmil”, por un total de 4.401.941,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 1.320.582,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 1.980.873,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Quintana del Castillo.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino vecinal de Valdecañada”, por un total de 3.788.751,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 1.136.625,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 1.704.938,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Ponferrada.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de Lucillo, Filiel, Boisán a Quintanilla de Somoza” —1.ª fase— por un total de 1.717.272,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 515.182,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 772.772,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Lucillo.

—Certificación núm. 2, obras de “Reforma de la Casa Consistorial en Cistierna”, por un total de 1.085.786,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 159.424,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 239.135,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 2, obras de carretera de Pereda de Ancares por Tejedo y Balouta al límite de la provincia de Lugo —2.ª fase—, por un total de 9.154.880,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 3.329.044,00 pesetas, por préstamo del Banco 4.993.566,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Candín.

—Certificación núm. 2, obras de “Puente sobre el río Cea en

Santa María del Río”, por un total de 1.219.092,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 438.873,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 658.310,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Villaselán.

—Certificación núm. 3, obras de “Reparación camino vecinal de Quintana de Rueda al camino 163/2”, por importe de 786.047,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 282.977,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 424.465,00 pesetas y el resto a los Ayuntamientos de Valdepolo y Villamartín de Don Sancho.

—Certificación única y liquidación final de las obras de “Mejora de la electrificación de Matallana de Valmadrigal”, por un total de 3.206.000,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 836.560,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 1.250.340,00 pesetas, a la Empresa suministradora 801.500,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal.

—Certificación núm. 1, obras de “Alumbrado público en Cubillas y Gigosos de los Oteros”, por un total de 829.420,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 163.163,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco 244.744,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros.

—Certificación núm. 4 y final, liquidación de las obras de “Alcantarillado de La Vega de Robledo, 2.ª fase”, por un total de 8.211,00 pesetas, que son en su totalidad a cargo del Ayuntamiento de Sena de Luna.

—Certificación única y final de las obras de “Reparación de calles en la localidad de Valverde”, por un total de 800.000,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación 160.000,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación única y final de las obras de “Pavimentación y saneamiento de las calles en las localidades de Villariños”, por un total de 1.600.000,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación 320.000,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Balboa.

—Certificación única y final obras de “Nueva captación de agua